



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar - Tolima, cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Laboral
Ejecutante: Jesús Antonio Pedreros Triana
Demandada: Municipio de Cunday - Tolima
Radicación: 73-449-31-03-002-2019-00024-00

De conformidad artículo 76 del Código General del Proceso y conforme el poder especial conferido por el ejecutante, junto con la constancia de encontrarse a paz y salvo con la anterior profesional del derecho, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar - Tolima,

Resuelve:

1. Aceptar la renuncia de la abogada Maryory Esperanza Jiménez Sánchez como apoderada del ejecutante.
2. Reconocer al abogado Álvaro Ferney Ortiz Betancourt como apoderado del ejecutante, Jesús Antonio Pedreros Triana, en los términos del poder otorgado.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:
José Luis Gualacó Lozano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9331b78c6e5bb21a4d15ee8a2eb11e41f430e3bd6e249e1179c341c24ef5646**

Documento generado en 04/10/2023 11:32:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>